

PROVINCIA | Lucena

## La Junta de Andalucía invierte casi 150.000 euros en la ventanilla municipal del Ayuntamiento de Lucena

**El objeto de la ventanilla municipal es aumentar la eficacia de la prestación de los servicios públicos municipales a través del uso de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación**

**Redacción**

Viernes 4 de marzo de 2011 - 20:09



La delegada de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Carmen Prieto, ha visitado el Ayuntamiento de Lucena para conocer el funcionamiento de la ventanilla municipal junto al alcalde, José Luis Bergillos.

La puesta en funcionamiento de esta ventanilla municipal se ha llevado a cabo gracias a la subvención de casi 150.000 euros concedida por la Junta de Andalucía de un total de 176.000 euros que ha costado este

proyecto.

El objeto de la ventanilla municipal es aumentar la eficacia de la prestación de los servicios públicos municipales a través del uso de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación, lo que posibilita mejorar la atención que se presta a los ciudadanos, como es el caso de los servicios on-line.

En concreto, el proyecto ventanilla municipal del Ayuntamiento de Lucena supone la implantación definitiva de la sede electrónica municipal, en la cual no sólo se presenta información sobre la normativa y actividad municipal. En este sentido, la delegada de Economía, Innovación y Ciencia incidió en que se trata de facilitar a la población las gestiones administrativas y los trámites a través de Internet. Se han implantado en torno a 80 procedimientos con los que se facilita el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de forma telemática. Así, se puede llevar a cabo, de esta manera, desde un registro de entrada; un cambio de domicilio; solicitar un volante o certificado de empadronamiento; un certificado de convivencia o realizar un aviso de avería en servicios municipales, entre otras opciones.

Por su parte, José Luis Bergillos destacó que fruto de este proyecto es la reestructuración de la anterior página web del Ayuntamiento de Lucena en dos: [www.lucena.es](http://www.lucena.es) para información general del Ayuntamiento y la ciudad (actividades, eventos e información sobre la ciudad) y [www.aytolucena.es](http://www.aytolucena.es) de carácter legal y administrativo, en la cual es posible realizar trámites electrónicos. Para la realización de casi todos los trámites a través de Internet se requiere bien el DNI electrónico, bien el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que puede obtenerse en el propio Ayuntamiento.

Para la puesta en marcha del proyecto se han adquirido sistemas informáticos más potentes y que permitan archivar los documentos electrónicos con la debida garantía, se ha implantado varias aplicaciones desarrolladas principalmente por Eprinsa, y se ha incorporado una recopilación de los principales procedimientos administrativos de atención al ciudadano, que han sido analizados y simplificados dentro del Plan de Calidad realizado por el propio Ayuntamiento. El Consistorio de Lucena pasa de un nivel 1 en

administración electrónica a un nivel 4.

La puesta en marcha de la ventanilla municipal de Lucena se enmarca en un programa que ha estado orientado al impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía, favoreciendo la adaptación de estas entidades a la Ley 11/ 2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, mediante la incorporación de tecnologías de la información a las fases significativas de sus servicios públicos.

El objetivo final de la Junta de Andalucía es configurar el MOAD (Modelo Objetivo o TIC de Ayuntamiento Digital), que consiste en un portal de tramitación electrónica, desplegable en su conjunto o parcialmente por componentes, que supone para las Administraciones Locales de Andalucía un producto básico para su adaptación a los requerimientos tecnológicos que establece la Ley 11/2007.